

**FORMULACIÓN DE UN ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POLÍTICA
PÚBLICA DE GÉNERO DESDE LA COSMOVISIÓN DE LA COMUNIDAD AWÁ
EN NARIÑO**

LINDA MARCELA ACOSTA ORTIZ

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
SAN JUAN DE PASTO
2013**

**FORMULACIÓN DE UN ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POLÍTICA
PÚBLICA DE GÉNERO DESDE LA COSMOVISIÓN DE LA COMUNIDAD AWÁ
EN NARIÑO**

LINDA MARCELA ACOSTA ORTIZ

**Trabajo presentado como requisito para optar al Título de Especialista en
Estudios Latinoamericanos**

Asesora:

Dra.GABRIELA HERNÁNDEZ VEGA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
SAN JUAN DE PASTO
2013**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en este artículo, son de responsabilidad exclusiva de sus autores”

Art.1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966 emanado por el honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN:

Firma del jurado

Firma del jurado

Pasto, 22 de abril de 2013

RESUMEN

La comunidad Awá, asentada en el suroccidente de Nariño, es una etnia indígena que ha sufrido diversas problemáticas de índole social y cultural, de ahí que estén en peligro de ser exterminados física y culturalmente. Las mujeres dentro de esta comunidad conservan, desde su origen, una importancia igual que la del hombre, haciendo parte de toda la familia Awá que preserva sus principios y tradiciones respetando la selva y la montaña.

Las Políticas Públicas de Género elaboradas en el país y en las que se incluyen algunos aspectos para las comunidades indígenas, se han construido con enfoques occidentales. Una preocupación de este artículo es la de proponer que la política pública en lo relacionado con las comunidades indígenas se elabore desde esas comunidades, teniendo en cuenta las particularidades de los respectivos grupos étnicos, en cuanto a su cosmovisión, costumbres, y cultura. Esto lleva a establecer, en la política pública, un capítulo aparte para su visibilización, con la inclusión de sus principios, el que debe ser parte de la política pública regional, nacional e internacional.

Palabras Clave: comunidad Awá, políticas públicas de género, cosmovisión Awá, visibilización, Inclusión

ABSTRACT

Awa community, live in southwestern of Nariño. They are an indigenous ethnic group that has suffered from various problems of social and cultural nature, they are in danger of being wiped out physically and culturally, the women in this community preserved from the beginning the same importance that man, coming with the whole family Awa preserving its principles and traditions respecting the forest and the mountains.

The elaborate gender policies in the country and in where are some things for indigenous communities, have been built with Western approaches. One concern of this article is to propose that public policy as it relates from indigenous communities is create from these communities, taking into account the particularities of the respective ethnic groups, their worldview, customs, and culture. This leads to the establishment, in public policy, of a separate chapter that allows their visibility, with the inclusion of its principles, that should be part of public policy regional, national and international.

Keywords: Community Awa, gender policies, Worldview, Visibility, Inclusion

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
1. LA COMUNIDAD AWÁ: LAS MUJERES EN SU SOCIEDAD	9
2. LA POLÍTICA PÚBLICA DE GÉNERO Y SU ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO	20
2.1 POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO	21
2.2 POLÍTICA PÚBLICA DE GÉNERO DEPARTAMENTAL	26
3. ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO: PUNTOS CLAVE DESDE LA COMUNIDAD AWÁ	31
3.1 ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA COMUNIDAD AWÁ	32
CONCLUSIONES	38
BIBLIOGRAFÍA	40

INTRODUCCIÓN

La comunidad Inkal Awá, *gente de la montaña*, desde la incursión de los españoles ha sufrido por la lucha de sus tierras, esto sumado a consecuencias propias del conflicto armado, condiciones climáticas adversas, y terrenos de difícil acceso han propiciado su estado de vulnerabilidad con peligro de extinción. La cosmovisión Awá se basa en diferentes narraciones ancestrales, las que evidencian que hombres y mujeres cumplen funciones igualmente importantes dentro de la comunidad, considerada como la gran familia Awá.

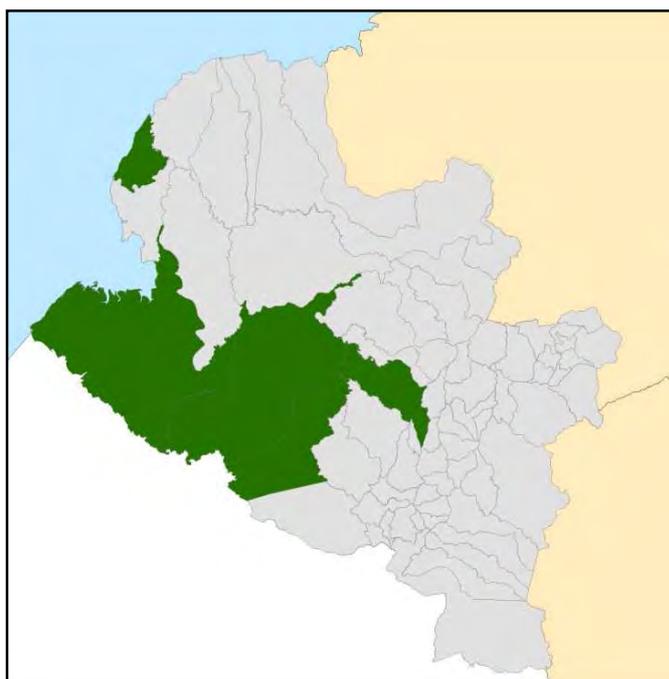
El objetivo central del presente artículo es elaborar una propuesta para la formulación de una política pública de género con enfoque diferencial para las mujeres Awá en el departamento de Nariño, para ello se comienza con la identificación dentro de la cosmovisión del mundo Awá, la función, concepto y sentido de las mujeres dentro de su sociedad, seguidamente se determina dentro de las políticas públicas de género nacional y regional, qué tipo de inclusiones respecto a un enfoque étnico existen, para este tipo de medidas el género se considera como una categoría analítica que hace referencia a las concepciones ideales que las sociedades tienen sobre hombres y mujeres, de sus relaciones entre sí y de su esencia, que según Joan Scott, son relaciones de poder. Después de comparar las propuestas gubernamentales con la cosmovisión Awá se identifican los puntos clave del enfoque diferencial que debe incluir la política pública de género para las mujeres Awá según sus costumbres, tradiciones y cosmovisión, y con una concepción complementaria de la relación entre hombres y mujeres.

La presente investigación utilizó una metodología analítica, comparativa y propositiva, las fuentes de consulta son de carácter secundario, tomando como referencia los documentos orientativos que la comunidad Awá ha elaborado conjuntamente con otras organizaciones y que son de uso público, así como las políticas públicas de género del orden nacional y departamental, si bien estas últimas intentan incorporar un enfoque étnico, las propuestas ahí consignadas tienen, como ya se dijo, un tinte occidental evidente, lo cual genera la reproducción de modelos discriminatorios ya que no se tiene en cuenta el contexto indígena al cual se desea “beneficiar,” es en esta medida que debe estructurarse una propuesta realizada desde dichas comunidades para lo concerniente al género. Esto no solo beneficiará a la comunidad indígena en cuanto a las temáticas de género, sino que permitirá la visibilización de su cultura y de su contexto para que esta comunidad pueda obtener, a la vez que su desarrollo, presencia y voz en las instancias de decisión política en los niveles del ámbito regional y nacional.

1. LA COMUNIDAD AWÁ: LAS MUJERES EN SU SOCIEDAD

“Somos de la unión de las dosBarbachas, de allí el nombre de Inkal Awá que traduce gente de laMontaña o selva, y nuestra misión es cuidar la naturaleza”.¹ Asentada en el suroccidente del Departamento de Nariño², la comunidad Awá tiene 33 resguardos legalmente constituidos y 6 aún sin legalizar, el territorio ocupado se encuentra entre los 200 y 1200 metros sobre el nivel del mar, su clima está influenciado por selva húmeda tropical. Las comunidades y dada la espesura del terreno se encuentran muy dispersas, el 99.3% se localizan en zona rural y el 1.27% restante están asentados en poblados cerca de la carretera.

Figura 1. Mapa de Nariño: zonas de asentamientos Awá



Fuente: Ruta étnica UNIPA 2012

¹ UNIPA. CAMAGUARI. Plan de Salvaguardia Étnica del Pueblo Indígena Awá. Tomado de: Cartilla “Wat Uzan” *Vivir bien*, p. 2.

² Departamento ubicado en el suroccidente de Colombia

La incursión de los españoles en la zona de Barbacoas data del año 1526, un año después se funda la primera colonia cerca al río Telembí (actualmente la cabecera del municipio de Barbacoas) desde esa época las relaciones entre indios Sindaguas (de quienes son descendientes los Awá) y españoles se caracterizaron por abusos y desigualdades, lo que hizo que para el año en mención se expulse a los españoles de aquellas tierras “luego de numerosas confrontaciones estos indígenas decidieron internarse como medida de precaución, buscando tranquilidad y seguro en medio de los bosques enmarañados del litoral, dándose lugar a una primera etapa de pérdida de territorio ancestral, proceso que se prolongaría ininterrumpidamente a lo largo de los siguientes siglos”³.

El interés, de grupos ajenos a la comunidad, por la tierra ha agudizado la situación de vulnerabilidad del pueblo Awá, esto sumado a las consecuencias del conflicto armado como desplazamiento, amenazas, secuestros, muertes, reclutamiento forzado, intimidación, señalamiento, minas antipersonal, les ha generado dificultades como el acceso a salud, educación, política, la lucha por sus territorios y su Derecho Propio.

Para esta comunidad, la defensa de su territorio y el fortalecimiento de su identidad cultural es una lucha permanente, el Derecho Propio⁴ establece normas y valores culturales para controlar el orden social según su cosmovisión y enmarcados en preceptos nacionales e internacionales. Para los Awá la naturaleza es la vida misma, es entorno a ella que gira su existencia y pervivencia. La tradición oral y el lenguaje son fundamentales para la organización familiar, ya que gracias a ello se difunden los valores, creencias, conocimiento ancestral y empoderamiento de los territorios.

La cosmovisión Awá se basa en cuatro mundos que están conectados: “existe el mundo de abajo que está habitado por los seres más pequeños, donde viven

³ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN CXHAB WALA KIWE, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL (UAIIN), ESPACIO DE FORMACIÓN EN DERECHO PROPIO CRISTÓBAL SECUE, BODEGA ALTA CALOTO, RESGUARDO INDÍGENA HUELLAS CALOTO. Comunicación con los espíritus de la naturaleza para la cacería, pesca, protección, siembra y cosecha en el pueblo indígena Awá de Nariño. Febrero 2010 p.22

⁴ El Derecho propio busca el control social defendiendo el territorio desde la oralidad, caminando por las huellas de los mayores, afianzando la minga de pensamiento y profundizando en el autogobierno, todo esto se enmarca en los preceptos establecidos por instancias públicas como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en aspectos como:

- (a) Derecho a su identidad como pueblo y al reconocimiento oficial de su existencia.
- (b) Derecho a las tierras y a los territorios ancestralmente ocupados como medio de vida social y cultural.
- (c) Derecho a ejercer formas propias de autogobierno, en el marco de las democracias nacionales.
- (d) Derecho al reconocimiento y al ejercicio de un derecho propio, enraizado en sus tradiciones y costumbres; y
- (e) Derecho a participar e incidir en la determinación de las políticas nacionales que afectan sus identidades y comprometen su desarrollo.

animales como el armadillo y la hormiga, que comen humo y no tienen ano. En segundo lugar, más arriba, se encuentra el mundo nuestro, sobre nosotros está el mundo de los muertos y los espíritus; se cree que cuando un Awá muere va hacia allá. Y por último, arriba, está el mundo del creador controlando a los tres mundos que están debajo.”⁵ La naturaleza para el pueblo Awá es la que teje las relaciones con los demás seres de la montaña y es ahí donde se comienza a tomar decisiones familiares para el uso de la tierra es respetando lo que el árbol grande –Katsa Ti les ha enseñado⁶.

⁵ Unidad Indígena del Pueblo Awá (en línea) disponible en: http://awaunipa.org/index.php?option=com_content&view=article&id=48&Itemid=56, consultado el 1 de marzo de 2013

⁶Este árbol era tan grande que alcanzaba el cielo y pertenecía a una vieja del monte; de éste era que ella se mantenía, o sea vivía, comía. (...) En esa época no había nada sembrado, el hombre y la mujer tenían que irse a la montaña para comer. Cuando el papá y la mamá se iban a trabajar, la vieja venía a cuidar a los dos niños; agarraba frijol del árbol grande y después les daba cocinado de comer. Un día se dio cuenta la mamá que el niño ensuciaba frijol. La mamá le preguntó de dónde comieron frijoles, el niño contestó que la vieja llega como la mamá mismo y nos da de comer.

Entonces al otro día siguieron a la vieja, caminaron hasta una parte y allá dizque encontraron con árbol grande sembrado de todo. Ella meniaba un bejuco de guandera y decía: frijol mis, nish, maíz bisnis, y del árbol caían toda clase de comidas preparadas y sin preparar y la vieja recogía todo lo que caía. Cuando ella se fue, las personas intentaron bajar los frutos diciendo chontaduro bisnis, chiro bisnis y meneando la guandera, pero los alimentos no caían. Después que ya miraron eso, regresaron a las casas y se comunicaron con las demás familias. Todos ellos conversaron que deberían tumbar ese árbol; en ese tiempo había toda clase de animales pero ellos eran personas como conejo, papagayo, ardilla, pájaro, pizanchit, chichu, pilmo, etc. Entonces hicieron como si fuesen al trabajo y para ellos poder tumbar tranquilos, las mujeres se quedaron haciendo bulla con un mazo como si estuvieran majando la damajagua, para no dejar escuchar a la vieja, pero ella decía: están tumbando mi árbol grande. Entonces hicieron un estudio para matar a la vieja: colocaron una olla vieja de barro y pusieron a mermar brea.

Le colocaron una grada de balsa resbalosa para cuando ella fuera subiendo a la casa se cayera en la olla caliente de brea. Así la mataron y la taparon para que no pudiera salir. Cuentan que salía un poco de humo porque no lo taparon bien y de ese humo salieron varias clases de insectos, moscos, tábanos etc. Ese día todos hicieron el intento de tumbar el árbol pero se les hizo de noche y cansados de trabajar se fueron a dormir. Así fue como temprano regresaron pero qué sorpresa cuando miraron el árbol y estaba sano, no tenía ningún corte. Decidieron no darse por vencidos y continuaron nuevamente. Cuando el árbol ya estaba casi cortado el tronco no cayó, así que mandaron a la ardilla a mirar y la ardilla llegó hasta la mitad y no pudo más y se regresó. Entonces vino el Pilmo que es una ardillita voladora y se subió a ver por qué no caía el árbol y cuando llegó arriba se dio cuenta que estaba amarrado con un bejuco que colgaba del cielo; entonces el Pilmo bajó a avisar a los demás y lo mandaron a que lo cortara, pero lo primero que hizo antes de subirse a cortar fue buscar un caparazón de un caracol; se subió y tan pronto cortó, el Pilmo bajó rápido y se metió en la caparazón del caracol, y el árbol cayó al suelo y cayeron toda clase de frutas. Desde allí toda la tierra se pobló de toda clase de cultivos.

Toda fruta y comida que había allá arriba se regó por todas las zonas de Colombia. Por una parte cayó chontaduro, por otra chiro y así todo lo que había en el árbol. La parte del tronco cayó por Sábalo y toda esa parte de la costa, por eso la tierra de la costa es mala para sembrar y el

En esta historia ancestral se cuenta que hombres y mujeres trabajan y una mujer mayor con quien se quedan los hijos es la que provee alimentos otorgados por este árbol. La estructura familiar es fundamental en la medida que es desde ahí que se conservan las tradiciones y las historias por medio de la oralidad, el fortalecimiento del awapit (lengua original del pueblo Awá) entonces representa el afianzamiento de la identidad, la comunicación, las enseñanzas, la existencia con la montaña, este idioma une lo material con lo espiritual, reproduce la cultura de la selva; como respuesta a las necesidades del afianzamiento de la identidad y demás problemáticas de la comunidad se desarrolla el Plan de Vida Awá que contempla diferentes programas y cuyos objetivos son:⁷

- Promover el fortalecimiento de la etnicidad y la cultura del pueblo Awá.
- Promover acciones, planes y programas acordes con la cultura propia, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Awá.
- Promover la realización de los derechos e intereses del Pueblo Awá.
- Promover la conservación de la diversidad biológica del territorio Awá, así como el reconocimiento de los derechos de sus comunidades, relativos al acceso de los recursos genéticos y a su participación en los beneficios derivados del conocimiento tradicional asociado de los mismos.
- Propiciar la participación del pueblo Awá en el proceso de reglamentación, delimitación e implementación de los territorios indígenas como Entidades Territoriales de la República y en la aplicación de las normas pertinentes en el territorio Awá.
- Identificar acciones, planes y programas en materia de: organización, investigación, capacitación, participación y actividades de carácter artesanal, de economía tradicional y familiar, industrial y comercial.
- Identificar programas y proyectos de: salud, educación, vivienda, producción, protección ambiental, actividades culturales, deportivas, recreativas y demás relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida del Pueblo Indígena Awá.

En su plan de vida se contempla un capítulo sobre mujer y familia cuyos objetivos específicos son:⁸

producto no dura. Las ramas que tenían frutos, cayeron para la parte de arriba, por eso la parte de arriba es buena para sembrar

⁷UNIPA. Plan de Vida Awá. Nariño. 2012, p.11

⁸ UNIPA, Op.Cit, p. 89, 90

1. Apoyar el proceso socio-organizativo de las comunidades Awá, representado en los cabildos y autoridades tradicionales agrupadas en la UNIPA, como formas autónomas de interlocución, que propician la participación en atender a las comunidades Awá que en la actualidad presentan necesidades de capacitación sobre los derechos de la mujer, familia y niñez. Como también sobre los derechos territoriales, medio ambiente y participación.

2. Potenciar los niveles de organización y participación de las mujeres indígenas Awá, para mejorar las formas de interlocución frente a entidades gubernamentales y ONG, mediante la aplicación de estrategias de desarrollo propio y paralelamente fortalecer la cohesión entre los elementos organizativos al interior de las comunidades.

3. Fortalecer la coordinación institucional entre los representantes locales y regionales con el fin de mantener un sistema de seguimiento al proyecto de capacitación, durante el tiempo de ejecución.

4. Dar especial prioridad al aspecto de la capacitación, orientándola y desarrollándola en relación con los proyectos y acciones estatales que se llevan a cabo en cada una de las comunidades, para que de esta manera fortalezca el desarrollo institucional Awá y se continúe la gestión, concertación, manejo y administración de los proyectos, como un proceso de autogestión.

5. Fomentar la participación y concertación de una política con equidad, en la cual la mujer Awá fortalezca el desarrollo de su quehacer cotidiano y contribuya en el proceso socio-organizativo de la UNIPA.

6. Desarrollar programas que propendan el bienestar de la mujer y la niñez, para lograr el desarrollo económico y laboral así como para mejorar la calidad de vida y alcanzar la igualdad de oportunidades.

Para que esto sea posible se desarrollan proyectos para impartir talleres sobre derechos de la mujer, derechos de la niñez, capacitación en modistería y tejidos en lana y talleres sobre artesanías

1.1 LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD AWÁ

El siguiente texto permite una aproximación al sentido que tienen las mujeres dentro de la cosmovisión de la comunidad Awá. Es una visión que muestra diferencia con la concepción de la sociedad occidental hacia la población femenina.

La voz de las mujeres AWÁ

Las mujeres Awá, somos el centro de la vida
Somos tejedoras y transmisoras de la cultura, identidad, cosmovisión a nuestros hijos.
Las mujeres Awá hacemos parte de la madre tierra, nos relacionamos con la naturaleza, ríos, quebradas, con los animales y con los astros.
El cuerpo de la mujer Awá es muy importante, cuidarlo, amarlo y respetarlo
Somos seres tan sensibles, delicadas como un pétalo de rosa.
Las mujeres Awá lloramos cuando no hay tranquilidad.
Las mujeres Awá gritamos en voz alta cuando no hay amor
Las mujeres Awá nos sentimos amadas y protegidas cuando nuestros esposos digan: "Cuanto te amo"

Jazmín Andrea Bisbicus
Coordinadora Oficina Mujer y Familia - UNIPA

El sentir de la mujer Awá es muy complejo y el "buen vivir" o "Wat Uzan" es un concepto desarrollado por ellas y que significa estar unidos en la igualdad y el respeto, es una condición de justicia, voluntad y pensamiento propio, la relación entre hombres y mujeres debe basarse en la comprensión y el diálogo para así, a la vez, relacionarse con la naturaleza, siendo consecuentes con su cosmovisión y su nacimiento en la montaña.

La distribución demográfica Awá evidencia que del total de la población que habita el departamento de Nariño, las mujeres representan el 59%, su importancia en el proceso de consolidación de la sociedad Awá radica en mantenerla mediante sus enseñanzas y transmitiendo a sus hijos su cultura mediante la oralidad, convirtiéndose en las encargadas de propender por la continuidad cultural de su pueblo:

"somos eje de vida en la familia, en el que nuestro trabajo se identifica por jornadas arduas que inician desde las primeras horas de la madrugada hasta donde el día contempla nuestra última reunión."⁹

Entre las diferentes labores que desempeñan las mujeres Awá están: el cuidado y crianza de los niños, las cosechas de maíz, la siembra de los productos que se dan en la región, recolectar leña, cocinar los alimentos, lavar la ropa, entre otras.

Sin embargo, y a pesar de su aporte a la comunidad, las mujeres tienen carencias y limitantes, en cuanto a su educación el 80% de ellas no sabe leer ni escribir, entre otras causas están: la falta de infraestructura, falta de personal, aspectos culturales como por ejemplo que el padre no la deje asistir por temor a que se

⁹ UNIPA. Op.Cit p. 2

case a temprana edad, la lejanía en el territorio y la presencia del conflicto armado, cuyas consecuencias no solo radica en el miedo y la intimidación, sino también en la utilización de artefactos explosivos como las minas antipersonal, que ponen en riesgo a los pobladores de estas regiones. En materia de salud la atención a temas de vida sexual es casi nula, se hace mención de una pérdida de la medicina tradicional y faltan sistemas de prevención en enfermedades, en cuanto a su participación en las instancias decisorias las mujeres escasamente participan en ellas.¹⁰

Producto de la discriminación de la sociedad mestiza hacia los indígenas en el país, la comunidad Awá ha tenido que sufrir la repercusión de esa discriminación con cambios no deseados dentro de su sociedad, a consecuencia de ello muchas mujeres se ven obligadas a emigrar a zonas urbanas donde existe un rechazo a ellas, a su cultura, así como existe subvaloración de su capacidad laboral.

Fuera de lo anterior, en las instancias de decisión política en el país, la opinión de los indígenas, como la comunidad Awá, muchas veces se ha visto excluida, aun cuando están presentes en organizaciones y movimientos de lucha en pro de su pueblo, ejemplo de ello es la Consejería de la mujer que adelanta diferentes procesos con las mujeres de la región.

Entre los principales problemas que se observan en las mujeres de la comunidad Awá, se hace mención de:¹¹

- Sobreprotección a mujeres solteras por parte del padre por lo cual permanece la mayor parte del tiempo en el hogar.
- Falta de colaboración por parte del esposo para acudir a talleres y capacitaciones
- Asumir la jefatura de hogar en caso de separación.
- Por falta de estudios, al salir de la región se las emplea como trabajadoras domésticas.
- Intimidación por conflicto armado

Desde la creación de la UNIPA en 1990 se han venido adelantando procesos para incluir a las mujeres en los proyectos e iniciativas en materia política, de salud, educación, y demás, para así mejorar su situación. En el año de 1993 se creó la Alta Consejería para la Mujer, desde donde se implementan propuestas sobre la inclusión de las mujeres; desde 2008 se trabaja con organizaciones internacionales como el Fondo de Población para las Naciones Unidas - UNFPA, Oxfam Gran Bretaña y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados ACNUR, de aquí surge la cartilla "Watuzan" donde se logran desarrollar diferentes conceptos, entre otros se considera al sexo como las partes netamente

¹⁰ UNIPA. Plan de Vida Awá, programa de atención a la mujer y a la familia, 2012, p. 3 - 10

¹¹ Ibidem.

físicas, mientras que el género se construye desde la cultura, tradiciones, ritos, música y demás tareas que se han determinado con el paso del tiempo.

Frente a temas de salud las mujeres Awá consideran que las condiciones de alimentación, vivienda y respeto por la naturaleza son fundamentales, en temas de sexualidad se habla de relaciones consensuadas que permitan establecer un vínculo entre hombre y mujer más allá del acto como tal, en el tema reproductivo se asemeja el ciclo de gestación de la mujer con el de la madre tierra, en la cual se siembra, se la deja descansar y se vuelve a sembrar, estableciendo en pareja el número de niños que se desea tener.

Frente a derechos en salud propia para hombres y mujeres, están:¹²

- Tener una sola pareja, conocerla, tener confianza, respetarla para así poder evitar enfermedades de transmisión sexual.
- Dialogar en familia.
- Tener información desde niños frente a su autonomía, seguridad, cuidados del cuerpo, la sexualidad y la reproducción para evitar acompañarse a temprana edad.
- Tener una vida, un bienestar, saber cuidarse, vivir en paz y armonía.
- Tener derecho a la salud y a un tratamiento desde la medicina tradicional o la medicina occidental.
- Vivir tranquilos con los hijos, una buena vivienda, tener alimentación permanente, tener educación infaltable, tener derechos y reclamarlos.
- La sexualidad y la reproducción es llegar a acuerdos con la pareja, cuántos hijos van a tener y el método de planificación, sea occidental o tradicional, para poder dar una buena educación y alimentación.
- Cuando hablamos de sexualidad, estamos enfocados en el sexo femenino o masculino, la vida reproductiva, la planificación, entre otros, pero hay algo más importante que los derechos que tienen los dos sexos, porque todos debemos opinar y dialogar.
- Si queremos que nazca un niño sano y fuerte debemos asistir con el partero y al control prenatal.

La Violencia Basada en Género, según el ejercicio de la cartilla, tiene sus bases en los roles que cumplen tanto hombres como mujeres, donde se establece una posición de mayor fuerza de los primeros, Frente a esto y gracias a las decisiones tomadas en el segundo congreso UNIPA celebrado en 2012 se desarrolla el mandato de las mujeres Awá donde se describen los siguientes aspectos:

¹² Cartilla Watuzan, 2011 (en línea) disponible en: sipro.unfpa.org.co/.../WATUZAN_Cartilla_Ultimas_Correcciones-Oc.doc, consultado el 1 de marzo de 2013

- Derechos de las mujeres Awá¹³
- Justicia propia: Atención a los casos, comité de acompañamiento, conducto regular frente a los casos, el papel de la guardia indígena
- Protección: garantía a las mujeres frente a casos denunciados
- Atención en salud
- Castigos
- Prevención y seguimiento
- Fortalecimiento para la mujer Awá

Otro estudio fundamental para la clasificación de diferentes variables se desarrolla en el año de 2008 por el UNFPA con las organizaciones UNIPA y CAMAWARI¹⁴ en trabajo conjunto se definen categorías como la familia que se considera el núcleo básico de la organización indígena, siendo un puente para la construcción y preservación de las costumbres ancestrales, “Los sucesos que se dan al interior de la familia, tienen, al contrario de cómo lo han entendido las demás culturas, una connotación de problema público, de incumbencia colectiva, como es el caso de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. A pesar de que en términos de roles y oportunidades, la mujer se vea limitada por el espacio doméstico.”

En cuanto a temas de participación y gracias a los testimonios de lideresas se ha podido determinar que la educación y capacitación constante es fundamental para

¹³ Según el mandato de mujeres, consideran los siguientes derechos:

- El buen vivir como parte del WATUZAN: queremos vivir una vida sin violencias y dignamente en nuestro territorio
- La salud es nuestro cuerpo, nuestro pensamiento y nuestros espíritus
- Necesitamos saber de nuestra salud, garantizar nuestros usos y costumbres, la medicina tradicional y la occidental
- La educación a que se garantice la entrada a la escuela, al colegio, a oportunidades para la formación universitaria y la participación en capacitación y formación
- Que se reconozca nuestro trabajo en la crianza de los hijos e hijas Awá, en su educación, cuidado, alimentación y costumbres, así como trabaja y decidir sobre los gastos
- Ayudar en el desarrollo del pueblo Awá, la lucha por la autonomía del pueblo y el respeto de su cultura y territorio. Es importante que las mujeres participemos de las decisiones del pueblo, seamos escuchadas en nuestras propuestas y opiniones y hagamos parte de las autoridades propias.
- Las mujeres Awá queremos construir el “Gran Árbol” o “Katzal+” para que para que crezca firme y de buenos frutos, para que haya equidad en la familia Awá que somos hombre y mujer, y dar esta enseñanza a nuestros hijos como parte de la cultura. La familia Awá debe ser un lugar de respeto, amor, comprensión, abrigo y de compartir las responsabilidades entre hombre y mujer.
- Están prohibidas la VIOLENCIA SEXUAL, la VIOLENCIA EN LA FAMILIA (golpes, insultos, humillaciones) y la negación de nuestros derechos (la salud, la educación, la decisión sobre nuestra vida y la de nuestros hijos e hijas y la participación para el desarrollo del pueblo).

¹⁴ UNFPA, Consulta Sobre Necesidades Básicas y Estratégicas de las Mujeres de la Población Awá De Nariño- Organizaciones UNIPA y CAMAWARI. Abril – septiembre de 2008

logar reconocimiento y confianza de la comunidad, sin embargo un problema derivado de esto es el posible “abandono” a su familia, por lo cual se requiere esfuerzo, tiempo, dedicación y sacrificio. Si bien las mujeres asisten a diferentes espacios como asambleas reuniones o mingas, no siempre hablan, opinan o asumen responsabilidades con la comunidad. En este orden de ideas se tiene que las necesidades estratégicas frente a política son: autoestima, reconocimiento y dialogo intergeneracional.

La productividad es vista como una parte de la economía propia de los hombres, va de la mano con los ingresos que se lleve al hogar y con la satisfacción de necesidades. Se tiene la idea de que la mujer contribuya con aportes secundarios a los del hombre. Sin embargo, en este aspecto la percepción de las mujeres es diferente, ellas, al saberse jefas de hogar y responsables de grupos familiares completos, donde no hay apoyo de otros miembros, saben que el trabajo fuera del hogar es la tarea principal y que pueden aportar en igualdad de condiciones que los hombres. La principal necesidad de las mujeres son los ingresos lo cual les permite tener: independencia económica, equilibrio del tiempo en su triple jornada, valoración de la economía del cuidado y respeto por las vocaciones.

Sumado a estas categorías es necesario entender el contexto en materia de educación, frente a esto el programa de “Mujer y Familia” menciona:¹⁵

Es importante destacar que una parte fundamental de la educación que se recibe desde niñas es basada en las tradiciones ancestrales y en forma oral está precisamente dentro del espacio sociocultural geográfico tradicional, donde aprendemos muchos de nuestros roles culturales los cuales empieza a definir nuestra identidad como mujeres indígenas.

En la mayoría de los casos, esta educación es omitida, subvalorada o simplemente no es considerada “educación”, dentro de los programas escolares rechazan la existencia histórica y las particularidades de los pueblos indígenas.

Es decir, es tipo de pedagogía y estructuras que no vincula las particularidades culturales de nuestras comunidades, marginan nuestra lengua, religión, filosofía y manera de socializar a los niños y a las niñas avanzando a pasos gigantes en proceso de a culturización y globalización amenazando con acabar nuestra identidad cultural.

En la mayoría de los casos las mujeres indígenas no tenemos la oportunidad de recibir formación y capacitación en los aspectos que afectan el buen desarrollo de nuestro pueblo en lo que respecta a la organización, educación, economía, salud, participación política y medio ambiente.

¹⁵UNIPA. Plan de Vida Awá, programa de atención a la mujer y a la familia, 2012, p. 3 - 10

Parte de un reconocimiento de la forma de vida Awá y la cosmovisión dentro de la montaña húmedo tropical, en donde la pervivencia de las comunidades está determinada en el equilibrio y armonía con la naturaleza y la convivencia con los espíritus, en términos de comunicación.

Las mujer somos las que trasmitimos y reproducimos los valores culturales ancestrales de nuestro pueblo es por eso que los programas pedagógicos en las comunidades deben incluir una perspectiva de género clara y analítica, y promover la participación de las mujer en el campo educativo.

Además del fortalecimiento del conocimiento ancestral y de la articulación de la juventud a las comunidades. Como madres , como productoras y reproductoras de vida y de cultura hemos transmitido nuestro idioma, artes, artesanías, filosofía, cosmovisión, religión y medicina., para mantener viva nuestra cultura en el presente y en el futuro, tenemos que redescubrir nuestras raíces, reconocer nuestro pasado y sentir orgullo de los que somos y de lo que podemos seguir siendo, dentro de la diversidad Étnica y cultural que vivimos, donde se abarca muchos pueblos y culturas debemos preocuparnos por el futuro de nuestras comunidades, se continua ignorando el rol de lo que representa el pasado el presente y el futuro de nuestra cultura indígena.

No las mandan a la escuela porque dicen que buscan marido a muy temprana edad, en algunas comunidades de nuestro territorio no han existido escuelas, solo hasta 1990 cuando se creó la organización UNIPA empezamos a gestionar la creación de las escuelas, en el 2002 se certificaron a nivel Nacional 60, con 2800 estudiantes.

2. LA POLÍTICA PÚBLICA DE GÉNERO Y SU ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO

La definición, formulación e implementación de Políticas Públicas¹⁶ dirigidas a las mujeres en el país, han sido preocupación de varios gobiernos. Es de anotar que en estas políticas no se tienen en cuenta a las mujeres de las comunidades indígenas existentes en el país.

Las Políticas Públicas del orden nacional con enfoque de Género y dirigidas a las mujeres han sido:

- a) 1992: gobierno de César Gaviria : *“Política Integral para la Mujer”*
- b) 1994: gobierno de Ernesto Samper : *“Política de Participación y Equidad de la Mujer”*
- c) 1999: gobierno de Andrés Pastrana *“Plan de Igualdad de Oportunidades”*
- d) 2003: gobierno de Álvaro Uribe *“Mujeres Constructoras de Paz”* y,
- e) 2012: gobierno de Juan Manuel Santos *“Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres,”* adelantada por la Alta Consejería para la Mujer y la Presidencia de la República.

La razón de estos proyectos es la secundariedad de las mujeres dentro de la sociedad política y civil. En Colombia, a pesar de las mujeres ser más de la mitad de la población, las definiciones constitucionales de 1843 hasta la de 1991, crearon una cultura en la que determinaron asignación de roles, estereotipos, que colocaron a las mujeres en situación de desventaja dentro de la sociedad, limitando así su participación y su desarrollo integral.

En consecuencia se trabaja con la última propuesta del actual gobierno para comprender cómo dentro de sus lineamientos se incorporan temáticas de enfoque.

¹⁶ para efectos metodológicos se tiene en cuenta a Raúl Velásquez en su artículo Hacia *una nueva definición del concepto “política pública”* y quien la determina como un Proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.

2.1 POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO

La atención de las mujeres con temas de género, está a cargo de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. En el actual gobierno, los “Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres” es el documento en el cual se encuentran plasmadas, según el Plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”, las directrices para llevar a cabo esa atención. En la estructuración de la política se realizaron encuentros regionales, y se incorporó el enfoque étnico, así como el aporte de la cooperación internacional¹⁷

En esta política está planteado el enfoque diferencial étnico, cuyo objetivo es el de contar a las indígenas dentro de la población femenina del país. Para lo cual están propuestos los siguientes principios orientadores¹⁸:

- **Interculturalidad:** Se reconoce a Colombia como una nación multiétnica y pluricultural, en donde coexisten y conviven la diversidad étnica, regional y cultural. Se asume que el diálogo intercultural y las acciones institucionales deben estar enfocadas al respeto de las identidades.
- **Diversidad de las diferencias desde un enfoque de derechos:** Se asume como principio el reconocimiento de la diversidad de mujeres que habitan nuestro territorio, se reconoce y valora las diversidades etarias, étnicas (indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, Rrom), campesinas, rurales, urbanas, por orientación sexual e identidad de género, con discapacidad, entre otras. Se plantea un enfoque diferencial de derechos para garantizar el goce integral de éstos a todas las colombianas, con el reconocimiento de las diferencias y de la intersección de las múltiples discriminaciones que las afectan, así como el reconocimiento de la integralidad de los derechos y principios por persona. Este enfoque permitirá implementar acciones afirmativas que conlleven a garantizar la igualdad sustantiva y a apalancar acciones para transformar imaginarios sociales y culturales que discriminan a las mujeres desde sus diferencias.

¹⁷ Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), Proyecto Prodemujer de la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Programa Integral de Violencias de Género, Programa Ventana de Paz, Agencia del Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), Embajada de Canadá, Embajada Real de los Países Bajos, Embajada de Noruega y Embajada de Suecia

¹⁸ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Op.Cit, p. 53 -54

Desde esta perspectiva se proponen como objetivos:

Objetivo General: Asegurar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas garantizando el principio de igualdad y no discriminación, teniendo en cuenta las particularidades urbana y rural, afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, indígena, campesina, Rrom, así como a las mujeres de diversas opciones sexuales y a aquellas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres en situación de desplazamiento, discapacidad, las mujeres cabeza de familia, las madres gestantes y las víctimas de diversas formas de violencia basadas en género.

En el largo plazo, espera que la mujeres en Colombia ejerzan sus derechos y responsabilidades en igualdad frente a los hombres, fortalezcan su ciudadanía desde las diferencias y diversidades, desarrollen sus capacidades en libertad y autonomía, actúen como sujetos sociales activos frente a su proyecto de vida y continúen contribuyendo al desarrollo del país con mayor visibilización de su aporte y reconocimiento de la sociedad en su conjunto.

Objetivos Específicos:

1. Transversalizar el enfoque de género en las políticas y en el accionar del gobiernonacional a nivel sectorial y territorial.
2. Desarrollar una estrategia que garantice a las mujeres el acceso a las oportunidades y a los bienes y servicios que brinda el Estado.
3. Garantizar un enfoque diferencial de derechos en las políticas y en el accionar del gobierno nacional a nivel sectorial y territorial que permita el reconocimiento de las diferencias y diversidades de las mujeres, particularmente afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, indígena, campesina y Rom, así como la intersección de múltiples formas de discriminación y los efectos desproporcionados que ciertas prácticas y problemáticas sociales tienen sobre las mujeres.
4. Determinar la factibilidad de un plan de cuidado que permita que las mujeres ingresen y permanezcan por elección en el ámbito público, y que paralelamente equilibre sus responsabilidades en el ámbito privado
5. Avanzar en la transformación cultural con la superación de los imaginarios sociales, creencias y prácticas que refuerzan la discriminación y condiciones de inequidad hacia las mujeres

6. Fortalecer la institucionalidad para contar con recursos financieros, técnicos y humanos que garanticen el proceso de implementación de la Política a nivel sectorial y territorial.

7. Desarrollar un Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

8. Desarrollar un Plan integral para la prevención y atención del impacto desproporcionado y diferencial del desplazamiento sobre las mujeres

Para realizar el análisis del enfoque diferencial étnico de la Política Pública Nacional de Género se debe estudiar dentro de sus estrategias y lineamientos, aquellos que tienen en cuenta el aspecto étnico, para eso se desarrolla el siguiente cuadro:

Tabla 1. Lineamientos de la Política Pública de Género Nacional que incorporan el enfoque diferencial étnico

Lineamientos	Acciones
Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y la eliminación de barreras para posibilitar la plena participación de las mujeres en el mercado laboral tomando en cuenta diversidad urbano/rural y étnica	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el sistema de seguridad social con atención diferencial para las comunidades rurales con enfoque étnico, para determinar el nivel de cumplimiento de las mismas, qué normas adicionales se requieren y sus respectivas recomendaciones. • Incorporación del enfoque diferencial y regional en los análisis de las políticas y programas de desarrollo económico del Gobierno Nacional. • Promoción de estudio de carreras diversificadas, fortalecimiento de programas de formación para el trabajo y fomento de la participación en el mercado laboral de las mujeres cabeza de familia, rurales, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras e indígenas. • Apoyo al acceso de las mujeres a los programas de fomento al emprendimiento, a la transformación y comercialización, respetando los ciclos productivos de las mujeres de los grupos étnicos. • Implementación del Programa de equidad laboral con enfoque diferencial y de género para las mujeres.
Conciliación de responsabilidades laborales con obligaciones familiares al interior de la Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de estudios y debates que permitan entender el uso del tiempo al interior de los hogares y de la repartición de las labores de cuidado para dimensionar la división de roles al interior del hogar, considerando diferencias en lo rural/urbano, sexo, etnias. • Recomendaciones que estimulen y promuevan la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas del hogar, la familia y los hijos.
Prevención, protección, atención y reparación de los impactos diferenciados del	<ul style="list-style-type: none"> • Integración e implementación de las medidas de prevención protección, atención y reparación de los impactos del conflicto armado y el desplazamiento forzado en la vida de las mujeres

conflicto armado y el desplazamiento forzado en la vida de las mujeres	Rrom, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los capítulos respectivos de la Política Integral de derechos humanos para pueblos indígenas y en la Política contra la discriminación racial y el racismo.
Fortalecimiento a las iniciativas de construcción de paz y convivencia ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de acciones coordinadas con la sociedad civil y las entidades territoriales que fortalezcan la reconstrucción de la memoria histórica y el reconocimiento simbólico de la afectación particular de las mujeres en su diversidad en el marco del conflicto armado
Generación de capacidades en las mujeres para participar en política, en espacios sociales con liderazgo y en espacios de toma de decisión	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y promoción a las mujeres rurales, campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales y Rrom para asumir posiciones de liderazgo en sus organizaciones, e incidir en cambios en sus comunidades frente a los roles de participación política y comunitaria de sus mujeres • Promoción de la participación y representación de las mujeres en los diferentes espacios de participación ciudadana tanto en los niveles locales como nacionales, teniendo en cuenta su diversidad etaria, rural, étnica, opción sexual, con discapacidad, o su situación de víctima, entre otras.
Respuesta integral y oportuna, a través del SGSSS(Sistema General de Seguridad Social en Salud), para la realización de acciones de promoción y prevención, atención primaria en salud, y en salud sexual y reproductiva para las mujeres:	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de prevención de las prácticas nocivas para la salud y la vida de mujeres y niñas indígenas.
Reducción de barreras para el acceso y la permanencia de las mujeres en los sistemas educativos tomando en cuenta el enfoque diferencial y territorial:	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del enfoque de género en los lineamientos en la educación, etnoeducación y en los sistemas propios de educación indígena. • Realización de campañas para prevenir las múltiples discriminaciones contra las niñas y jóvenes rurales, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras, indígenas y Rrom, así como la discriminación por discapacidad y orientaciones sexuales diversas en instituciones educativas
Fortalecimiento de la incorporación del enfoque diferencial de género en los lineamientos curriculares para una mayor pertinencia de la oferta educativa para las mujeres desde su diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía con equidad de género y pertinencia étnica y cultural, que ayuden a la comprensión de la situación y posición de las mujeres por parte de la comunidad educativa y a la disminución de las tasas de embarazo adolescente, garantizando la suficiente información y la transformación de prácticas discriminatorias en las comunidades educativas.
Educación flexible, pertinente y de calidad para jóvenes y adultas con pertinencia cultural que contribuya a la construcción	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de alfabetización y terminación del ciclo escolar para mujeres adultas incorporando enfoque de género con pertinencia cultural (horarios y contenidos), tomando en cuenta las necesidades específicas y dispersión geográfica de las mujeres rurales, urbanas, indígenas,

y desarrollo de sus proyectos de vida:	<p>afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras y Rrom</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas para facilitar y promover el uso de las nuevas herramientas informáticas y digitales en las mujeres ubicadas en las zonas rurales, principalmente en las zonas de difícil acceso y desde un enfoque étnico.
Fomento del acceso y uso a la propiedad y recursos productivos para las mujeres desde su diversidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del enfoque de género en los estudios socioeconómicos previos a la titulación, ampliación y saneamientos de resguardos y tierras colectivas de consejos comunitarios.
Atención y protección de las mujeres desde su diversidad frente a factores de riesgo y/o	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención, atención y protección de las mujeres frente a los efectos del conflicto armado. • Desarrollo de mecanismos adecuados para la intervención en la prevención, atención y protección de las mujeres rurales y de los grupos étnicos frente al cambio climático
Fortalecimiento de procesos que contribuyan a la transformación cultural a favor de la no discriminación:	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y concientización sobre el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y garantía de no repetición para las víctimas de violencia basada en género en el marco del conflicto armado
Fortalecimiento a la gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento a la realización de investigaciones que den cuenta de la intersección de múltiples formas de discriminación y violencia en las mujeres, particularmente en mujeres indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales y Rrom. • Fomento a investigaciones sobre mercado laboral y participación de las mujeres tomando en cuenta el ciclo vital y la diversidad étnica y cultural. • Desarrollo de un programa nacional de investigación, formación y divulgación para las mujeres rurales (mujeres campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales), que facilite y fomente la recuperación de los saberes ancestrales y prácticas propias y a la conservación de las lenguas nativas. • Documentación y difusión de la afectación del conflicto armado en la vida de las mujeres y el papel que juegan en los procesos de paz y de solución de conflictos.
Fortalecimiento de la institucionalidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a los sistemas de información sobre la situación de las mujeres y los sistemas de información desagregados por sexo y grupo étnico. • Articulación de la Política con el capítulo de mujeres de la Política contra la discriminación racial y racismo y la Política para los pueblos indígenas • Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de la Política con otras políticas que adelanta el gobierno nacional para garantizar la transversalización de género y consideraciones de aspectos étnicos.

Fuente: Política Pública de Género Nacional -la presente investigación

Como referencia dentro de los lineamientos se hace mención que: “Los capítulos específicos para mujeres afrocolombianas –negras, raizales y palenqueras– e indígenas harán parte de las políticas que para estos grupos adelantará el Gobierno Nacional. Adicionalmente, los temas específicos para garantizar el enfoque étnico serán tramitados por los mecanismos institucionales respectivos.” Para fortalecer el enfoque diferencial étnico, entre abril y julio de 2012 se realizaron dos talleres con mujeres indígenas en la ciudad de Bogotá.

2.2 POLÍTICA PÚBLICA DE GÉNERO DEPARTAMENTAL

En el Plan de Desarrollo Departamental “Adelante Nariño 2008 - 2011” se hace énfasis sobre la necesidad de formular propuestas para atender a la población vulnerable¹⁹ de la región, en esta medida se propone un programa denominado “equidad y corresponsabilidad social” que busca contribuir a acciones interinstitucionales para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional, para la mujer se pretende eliminar su exclusión social y propender por una cultura anti sexista. Una de las estrategias para que esto sea posible es la implementación de un “Plan Departamental de la mujer”, el que gracias a la aprobación de la Asamblea Departamental se convierte en 2009 en la Política Pública de Género en el Departamento de Nariño

La Política Pública de género tiene unos **principios básicos**, estos son:

1. **Dignidad Humana:** en cuanto a la dignidad femenina, se refiere a lo intrínseco de la femineidad (valores, creencias, maternidad, identidad sexual), en cuanto al respeto e integridad se refiere, teniendo en cuenta los derechos humanos.
2. **Justicia Social:** Dadas las disparidades en oportunidades, se requiere un esfuerzo concatenado de todos los agentes sociales para disminuir las brechas en el acceso a los beneficios del Derecho humano sostenible; esto con el fin de aumentar las opciones y oportunidades para el empoderamiento de la mujer en los procesos de desarrollo social y personal.
3. **Equidad:** es el reconocimiento de las mismas oportunidades entre hombre y mujeres para alcanzar la igualdad en los diferentes ámbitos políticos económicos, sociales, culturales, etc. Aquí la política pública propenderá por generar programas de gran impacto que “incluyan las necesidades e intereses diferenciados de hombres y mujeres”

¹⁹ Se considera población vulnerable a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres

4. **Diversidad:** Existen diferencias entre hombres y mujeres que enriquecen al ser humano, también entre mujeres hay múltiples intereses, características culturales, edades, preferencias sexuales, condiciones sociales y demás que hacen que se trabaje con el mayor respeto la diversidad entre hombres y mujeres y entre estas últimas, teniendo atención prioritaria en mujeres en situación de vulneración de derechos.
5. **Construcción de La Paz:** Es la búsqueda de eliminar todo tipo de violencia, apuntando a una cultura con equidad, y así garantizar que todos cuenten con los derechos integrales que les corresponden, existen cuatro medidas de construcción de paz:
 - a. Prevenir el conflicto antes de que se vuelva una crisis
 - b. Mitigar el impacto de la violencia armada y sus consecuencias más directas
 - c. Construir una paz duradera y sostenible
 - d. Transformar el conflicto para que llegue a ser generador de capacidades constructivas de cambio social.

La política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Nariño tiene dos objetivos estratégicos²⁰:

- Incidir en los procesos de planeación y gestión del desarrollo Humano Sostenible en el territorio, garantizando la inclusión del enfoque de género y el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos y actoras importantes del desarrollo.
- Generar procesos de transformación social, política, económica y cultural, que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos humanos integrales de las mujeres, el reconocimiento de lo femenino, la resignificación de lo masculino y la transformación de las desiguales relaciones de género, en las prácticas sociales, personales, institucionales y comunitarias.

Por su parte los objetivos específicos son:

- Crear un marco de referencia para la acción estratégica de largo plazo que le permita a la Gobernación de Nariño y a toda la institucionalidad departamental comprometida con la construcción de igualdad y del Desarrollo Humano Sostenible, enfocar sus políticas, planes, programas y proyectos para el logro de la dignidad, equidad y justicia social con las mujeres.

²⁰ Política Pública para la equidad de Género, Gobernación de Nariño, p. 15

- Impulsar la participación equitativa de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones políticas, de dirección y decisión, comunitarias y sectoriales, fortaleciendo sus proceso organizativos y de identidad
- Incorporar la voz de las mujeres víctimas de la violencia y del conflicto social y armado en la política pública, para la garantía, prevención y restitución de sus derechos así como para fortalecer su capacidad de aportar a la construcción de paz.

La Política Pública de género no desarrolla como tal un enfoque diferencial étnico dentro de sus objetivos y principios; en materia de conflicto, hace alusión a mujeres víctimas de estas prácticas y como constructoras de paz se determinan diferentes directrices para su atención. Para efectos metodológicos se seleccionaron las acciones que están más acordes a la atención de mujeres indígenas, según las líneas estratégicas desarrolladas en la Política Pública de Género departamental:

Tabla 2. Líneas Estratégicas y Acciones de la Política Pública de Género que se permiten la inclusión de un enfoque diferencial étnico

LÍNEA	ACCIONES
Derecho a la participación y a la incidencia política	<ul style="list-style-type: none"> • Cualificar la formación de la mujer y fortalecer las organizaciones femeninas. • Incluir a la mujer en la sociedad y darle el rol que se merecen. • Fortalecer y capacitar a las mujeres en sus habilidades. • Promover campañas para aumentar el registro civil y cedulação femenina • Diseñar e implementar un completo sistema de información sobre la mujer. • Capacitar a los servidores públicos que promuevan la equidad de género.
Derecho a la autonomía económica y a las condiciones de equidad	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la participación de las mujeres en el plan departamental de seguridad y soberanía alimentaria. • Asesorar y apoyar el emprendimiento de productos artesanales. • Promover la vinculación de las mujeres a cadenas productivas. • Promover la asociatividad de mujeres, en especial rurales. • Propender por la reducción de la informalidad femenina.
Derecho a la salud integral con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acceso permanente a todas las mujeres en servicios de salud mental, sexual y reproductiva • Realizar un seguimiento adecuado al SISBEN • Fortalecer y recuperar las prácticas de medicina tradicional y alternativa.
Derecho a una educación equitativa, no sexista y respetuosa de la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la etnoeducación. • Crear una oferta educativa para mujeres adultas y mayores de 15 años que trabajen. • Implementar programas de alfabetización enfocados. • Ampliar espacios para la creación artística de las mujeres.

Derecho a la vida libre de miedo y de violencias de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar consultas previas a las comunidades indígenas y afro, para según su normatividad se generen mecanismos propicios para defender sus derechos.
Derecho a la paz: las mujeres en la construcción de la paz.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios de dialogo interinstitucional y fortalecer las redes sociales para mitigar efectos del conflicto armado • Protección a las mujeres lideresas. • Capacitar jurídica y técnicamente de manera gratuita a mujeres desplazadas y víctimas del conflicto. • Implementación total de las normas en derecho internacional humanitario que protegen a la mujer, • Implementar programas que permitan promover la recuperación de derechos de las víctimas del conflicto. • Promover una política pública accesible para la reparación y restitución de bienes y tierras de mujeres desplazadas y víctimas del conflicto. • Diseñar un modelo de atención integral con enfoque diferencia para niños, niñas y mujeres víctimas del conflicto. • Implementar un programa especial para la atención en violencia familiar y sexual para la mujer víctima del desplazamiento o el conflicto • Capacitar a los servidores públicos que manejen temas de paz en jurisdicción indígena. • Adoptar medidas especiales para mujeres, niñas y niños que son víctimas de la violencia sexual por actores armados. • Crear redes de apoyo mutuo y grupos de apoyo psicosocial para mujeres desplazadas y víctimas del conflicto. • Priorizar a las mujeres en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto en la asignación de subsidios de vivienda. • Respetar la jurisdicción indígena. • Fomentar la reintegración de las mujeres y niñas excombatientes y prevenir la re victimización de las mujeres desmovilizadas.

Fuente: Política Publica de Genero Departamental – la presente investigación

2.3 LOS DOS ENFOQUES

Frente a:

. Espacios de toma de decisiones, la Política Pública de Género Nacional propende por acompañamiento y promoción de la participación comunitaria de las mujeres, mientras que la departamental habla sobre la cualificación de la mujer y fortalecimiento de las organizaciones femeninas, y capacitación de servidores que promuevan la equidad de género, esto en la mujer Awá es importante en la medida que sí existe organización de las mujeres y requieren acompañamiento; sin embargo las políticas de género en esta comunidad no solo deben propender por el mejoramiento de las mujeres sino del conjunto de la comunidad, pues como

se ha establecido, desde sus orígenes tanto hombres como mujeres tienen la misma importancia en la sociedad.

. El tema de salud sexual y reproductivo desde la medicina occidental y no fortaleciendo la medicina propia según las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas, se destaca en materia de Violencias Basadas en Género que la Política departamental si contempla la consulta previa con comunidades indígenas y afro para que desde sus normatividades se generen mecanismos para defender los derechos.

. La educación si bien se habla de etnoeducación, se establece una oferta tanto nacional como departamental que no tiene en cuenta la educación desde currículos propios sino que propende por la típica alfabetización y por inclusión de temáticas de género (concebido desde teorías occidentales) y campañas de sexualidad que tienen cabida en contextos diferentes a los indígenas. Para la comunidad Awá estos temas de prevención de embarazo deben tratarse con sumo cuidado pues los métodos de planificación como pastillas, inyecciones y uso de dispositivos van en contra de sus creencias ancestrales.

. A la economía se busca la inclusión de la mujer en el mercado laboral y a cadenas productivas, propendiendo por la asociatividad y reducción de la informalidad, en el caso de la mujer Awá debe valorarse su trabajo dentro del hogar dada la importancia que para la comunidad existe, estas propuestas deben basarse en análisis de contexto, suelos, clima y oficios que según su cultura se desarrollen.

. Cabe resaltar que dentro de la política nacional se fomenta la realización de investigación para diferentes temáticas en cuanto a mujeres campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, si bien es una propuesta importante es discutible en la medida que dichos estudios deben realizarse no solo con profesionales expertos en diferentes áreas sino con investigadores de la comunidad, estableciendo parámetros claros para desarrollar metodologías que propendan por la acción sin daño.

En definitiva, en las políticas públicas para la atención del pueblo indígena, si bien hay propuestas interesantes, la mayoría de ellas no tienen en cuenta los contextos propios de cada cultura, para el caso de la comunidad Awá muchas de las propuestas son inocuas y no tienen cabida en sus costumbres y modo de vida.

3. ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO: PUNTOS CLAVE DESDE LA COMUNIDAD AWÁ

Teniendo en cuenta la comunidad Awá y los preceptos nacionales y regionales se pueden desarrollar puntos clave para la inclusión de un enfoque étnico dentro de la Política Pública de Género a nivel Departamental.

En primera instancia, es necesario aclarar que en todas las políticas públicas, en las cuales haya referencia al género, entendido como mujeres, hay que desarrollar un capítulo que contemple los ejes, las estrategias y acciones dirigidos a mujeres de comunidades Indígenas y un capítulo dirigido a mujeres de comunidades Afro. Estos capítulos deben fundamentarse en la cultura de las comunidades, respetando su cosmovisión, sus costumbres, sus tradiciones, y elaborarlos aplicando una metodología participativa, es decir, que la voz de estas políticas públicas sean las mujeres indígenas y afro.

Conforme a lo expresado se debe propender por buscar el empoderamiento de las mujeres que participen en estos procesos, con el fin de garantizar que la inclusión de sus etnias se haga con un enfoque de equidad: donde se reconozcan sus contextos y su cultura, de tal manera que entren a ser parte de la nación colombiana como iguales.

Las políticas públicas de género, nacionales y regionales, están sesgadas, en ellas no aparecen con claridad y con visión de futuro propuestas que lleven a estas comunidades a su desarrollo y visibilización, sino que hay una tendencia a la inclusión de estos enfoques como requisito frente a las exigencias internacionales, y con una mirada occidental.

Toda política pública para las comunidades indígenas debe ser de carácter integral, no se pueden hacer propuestas que afecten una sola de sus problemáticas, sino que hay que mirar el conjunto. Los puntos clave, para la propuesta, se tomaron teniendo en cuenta algunos de los documentos elaborados por la comunidad Awá, generalmente con apoyo de aliados.

En el presente artículo se proponen en forma discriminada medidas que se pueden adoptar, teniendo en cuenta puntos clave para la comunidad, como son: cultura Awá, respeto al territorio, espacios de decisión, procesos productivos, educación, medicina propia y salud, violencia contra la mujer, y paz, los cuales se anotan a continuación.

3.1 ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA COMUNIDAD AWÁ

. **La Cultura Awá:** Una de sus narraciones ancestrales cuenta que vienen de dos Barbachas: una negra y otra blanca, lo cual evidencia que desde su origen no existe una diferenciación en su sexo, de ahí que tanto hombres como mujeres están igualmente comprometidos con la naturaleza y así la distribución social del trabajo dentro de la sociedad tiene la misma importancia.

Esta comunidad en conjunto se considera una familia, ésta es el núcleo de la organización social y del mantenimiento de su identidad. Conecta el pasado ancestral con el futuro como un presente permanente; es el eje desde donde se protege y preserva la identidad cultural. Gracias a la familia la comunidad se reproducen en la oralidad las tradiciones, siendo una de ellas muy importante su pervivencia con la selva y con la montaña. Existe la necesidad de tener en cuenta las construcciones culturales y tradicionales del papel que desempeñan hombres y mujeres dentro de la comunidad. Para las mujeres dentro del hogar en su mayoría y para el hombre en el trabajo pesado y las labores en la montaña para el sustento.

La concepción de la familia lleva a que las decisiones tengan un conducto regular que involucra a toda la comunidad. El primer paso para la formulación de una Política Pública es un acercamiento a la Consejería de la Mujer Awá, siendo la instancia principal para la toma de decisiones frente a la situación de la mujer, para que ponga en consideración en la familia (comunidad), en cabeza de los consejeros, gobernadores, representantes de la guardia indígena y comunidad en general. Se recomienda hacer uso de los mandatos de los congresos realizados por la UNIPA para guiarse sobre las restricciones y condiciones que existen para la aplicación de propuestas de tipo gubernamental.

. **El Respeto por su Territorio:** Este es el punto principal para iniciar con la formulación de la Política Pública de Género, teniendo en cuenta la importancia para la comunidad Awá y las disposiciones de ley al respecto. En primera instancia la Constitución Política de Colombia contempla en su **Artículo 246:** “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.”

El territorio es un espacio con un significado muy importante para su cosmovisión ya que es el enlace con la naturaleza y sus creencias ancestrales, en consideración a ello están los espacios sagrados, los caminos, espacios sociales y dentro de la vivienda el fogón, es precisamente en este espacio que la mujer permanece, no solo como proveedora de alimentos sino que dada su

permanencia, es testigo y participe de la transmisión de conocimientos y preservación de tradiciones, aquellas iniciativas en pro de la mujer que involucren el hogar y su papel dentro de él deben evaluarse con muchísimo cuidado, ya que como se hizo mención estos son escenarios impenetrables para la cultura occidental. El consejo indígena será a quien se acuda frente a propuestas de esta índole, ya que los consejos territoriales²¹ indígenas se han definido según acta de conformación y delimitación del territorio según sus reglamentos internos.

. Las mujeres Awá en espacios de decisión:La participación de la mujer en espacios concluyentes para la toma de decisiones existe, su papel es de acompañamiento y provisión de alimentos y atención a los participantes, según los documentos consultados²² las mujeres exigen formación para escuelas de liderazgo enfocadas en el Plan de vida Awá, que fortalezcan la autoestima, el reconocimiento y el diálogo intergeneracional. Si bien la oferta departamental habla de promover campañas para aumentar el registro civil y la cedulação femenina, esta no debe enfocarse para el voto a nivel regional o nacional. Es muy importante esta medida ya que permite visibilizar y realizar procesos censales, lo cual facilitaría la inclusión de proyectos desde la comunidad, de la misma forma y teniendo en cuenta los procesos de reparación, permiten al pueblo Awá realizar las denuncias formales frente a casos de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado, es precisamente en este contexto que muchas mujeres han sido víctimas de asesinatos selectivos, masacres, abusos sexuales, violencia etc.

La situación de violencia en la región genera intimidación para la participación de la comunidad y sus representantes en espacios de decisión; los gobiernos nacional y departamental deben garantizar que la vida de las mujeres (y de sus familias) que decidan participar como lideresas este totalmente protegida de los grupos al margen de la ley.

En el ámbito de participación es necesario mencionar que, si bien existe una mesa departamental de género, dentro de ella debe existir obligatoriamente representación de cada una de las comunidades indígenas que hay en Nariño, y así mismo se debe garantizar su representación en las mesas nacionales y municipales, de tal manera que ellas tengan voz propia en dichos espacios de decisión.

²¹ Según el Plan de Vida Awá, Los territorios indígenas serán gobernados por consejos territoriales conformados por las comunidades según sus usos y costumbres y autoridades propias, integrado por no menos de cinco (5) miembros según el procedimiento que se determine en el acto de conformación y delimitación de la entidad territorial

²² Para el análisis del ámbito político se tiene en cuenta la cartilla "Watuzan" y los Mandatos del primer Congreso UNIPA realizado en el año 2008, este último no puede citarse a nota al pie textual ya que es un documento privado y de uso exclusivo del pueblo Awá.

. Procesos productivos y la mujer Awá: Su economía es de subsistencia y autosostenimiento, se basa en la agricultura, recolección, caza y pesca. Sus técnicas propenden por la buena utilización del suelo y los recursos de fauna y flora que la selva les otorga. El intercambio de sus productos en las zonas alejadas no siempre requiere de dinero, para ello se tiene en cuenta el valor de uso de sus bienes y alimentos.

La propuesta departamental contempla garantizar la participación de las mujeres en el plan departamental de seguridad y soberanía alimentaria, es aquí donde deben partir las iniciativas en cuanto a economía ya que es sobre este aspecto que se desarrollan las principales preocupaciones de las mujeres Awá, frente a emprendimientos e inclusión de la mujer en cadenas productivas es muy importante tener en cuenta las labores propias de la cultura Awá y el papel que cumplen hombres y mujeres en la realización de las mismas, ejemplo de ello es la igra que es una especie de bolso, “se confeccionan de pita y cosedera, de calidades muy diferentes, que se obtienen de bejucos locales que los hombres desfibran y las mujeres hilan y tejen. Las bolsas, todas muy resistentes, son flexibles, resistentes y de diversos tamaños. El tamiz tejido y no amarrado de una bolsa mediana tiene entre 64 y 100 espacios por pulgada cuadrada. Esta artesanía se utiliza para transportar pequeños y grandes objetos. Estas bolsas carecen de pintura.”²³

En materia productiva, las propuestas adelantadas al igual que en los demás ejes debe realizarse de forma concatenada entre comunidad y Gobernación, es obligación de la institución central presentar ofertas para: impedir las fumigaciones con productos que perjudiquen la naturaleza, erradicar en forma manual la presencia de cultivos ilícitos, propender por la conservación de los recursos naturales, promover el proceso de restitución de tierras, prohibir la pesca ilícita con dinamita y veneno, entre otros.

Las mujeres que salen de la comunidad para buscar trabajos en otras ciudades han sido blanco de discriminación y abusos ya que son empleadas como trabajadoras domésticas, según testimonios no están en condiciones dignas e idóneas para poder desarrollar sus potencialidades personales. Las políticas públicas deben tender a mantener la población en su territorio, procurando el desarrollo de la producción agrícola y pecuaria que les permita vivir en condiciones de dignidad. Necesitan apoyo para el estudio hacia la ampliación y diversificación de la producción, capacitación en siembra, capacitación en sistemas de mercadeo, entre otros.

²³ FUNDACIÓN SINCHI SACHA. Proyecto de fomento de las artesanías tradicionales de las nacionalidades Awá, Cofán y Huaorani, Fundamentos culturales para la iconografía y simbología artesanal de la nacionalidad Awá, Ecuador, 2005

. ***Inkal Awá Sukin Kamtana Pit Parattari***²⁴: Toda propuesta relacionada con la educación y que haga parte del capítulo dedicado a las comunidades indígenas dentro de la Política Pública de Género, debe guiarse por el Mandato Educativo del pueblo indígena Awá: “*Sukin Kamtana Pit Parattari*” realizado en el año 2010 por tres organizaciones indígenas del pueblo Awá: UNIPA, CAMAWARI y ACIPAP en acompañamiento de Save The Children, Ministerio de Educación y el Consejo Noruego para los Refugiados. Dentro de este documento están las bases, los pilares y lineamientos de la educación Awá, la articulación de la educación propia con la educación occidental, las clases de personas que se quieren formar, y otras disposiciones.

Como se ha mencionado, el primer lugar en el cual se imparte la educación es el hogar y como tal debe ser reconocido este espacio como fuente de conocimiento; los docentes se debe garantizar que reciban capacitaciones sobre la cosmovisión indígena y la relación con la naturaleza, sumado a esto puede presentarse que no todos sean Awapit hablantes y por ello es necesario que sean bilingües para afianzar su lengua propia en virtud de la fortaleza cultural que esto representa.

Dentro de las escuelas debe impartirse y transmitirse su cosmovisión, debe tenerse en cuenta las disposiciones que frente a educación Awá existan, sumado al mandato están el plan de vida y el programa de atención a la mujer y familia. La labor institucional debe garantizar que se respetarán y cumplirán los métodos y currículos por ellos determinados, para tal fin la Secretaria de Educación Departamental debe velar por el acompañamiento que ellos requieran frente a requisitos para la creación de sus centros educativos, formación de docentes propios, capacitaciones y provisión de artículos que faciliten la impartición de cátedras.

Garantizar la organización de un Programa de Formación de Docentes, mujeres y hombres, Awá.

. **Medicina tradicional y salud**: Dadas las condiciones climáticas, aspectos de salubridad, y enfermedades traídas por personas ajenas a la comunidad, en el pueblo Awá se presentan enfermedades constantes como el paludismo, leishmaniasis, problemas pulmonares, parasitismo, desnutrición, entre otros, en el sector el Diviso vía a Tumaco existe una IPS de la UNIPA para la atención a la comunidad, sin embargo, existen viviendas muy alejadas por lo cual no pueden acudir a este centro, como documento orientativo para la prestación de salud está el modelo de salud de la UNIPA que contempla el respeto por la medicina tradicional, en la cultura occidental los programas de atención en salud dirigido a mujeres contemplan pruebas como la citología, métodos anticonceptivos,

²⁴ Mandato Educativo del Pueblo Indígena Awá, Este documento es de uso interno y por ende su consulta debe ser con orden de los consejeros y mayores y mayoras del pueblo Awá.

programas de atención y prevención de enfermedades de transmisión sexual etc. Sin embargo estos no pueden implementarse arbitrariamente por ser problemas de salud pública, por lo cual debe ponerse a consideración de las autoridades indígenas, con la asesoría de la consejería de la mujer.

Las propuestas gubernamentales deben reconocer a la medicina propia como una práctica que permite conservar a su cultura sumado a esto han sobrevivido durante muchos años con curaciones de “espantos, mal viento, de duende, de picadura de culebra, pulseadores, sobanderos y parteros”²⁵ en esta medida se debería incluir un proceso investigativo desde los habitantes de la comunidad Awá para conocer los beneficios de las plantas y que en cada hogar exista al menos una huerta con estos productos.

. **Relaciones mujeres - hombres Awá:** Este es un aspecto fundamental dentro del común de las Políticas Públicas de Género; para la comunidad Awá se ha desarrollado un Mandato de la Mujer que contiene todas las disposiciones frente a este aspecto, desde prevención hasta la atención y castigos para los agresores, es decir, es la ruta que deben seguir las mujeres frente a casos de violencias dentro de la comunidad, este documento no ha sido publicado y es de uso interno, por ende se debe solicitar aprobación a consejeros, mayores y mayoras para su utilización.

En la cartilla Watuzan se hace referencia a necesidades de afecto y comprensión que solicitan las mujeres, es necesario desarrollar el concepto de pareja que se tiene dentro y fuera del hogar, ya que estas categorías de determinan en comunidad. Frente a casos de violencias en contra de las mujeres es importante conocer la jurisdicción indígena propia y los alcances de la misma, así como la vulneración de derechos de las mujeres en el marco del conflicto armado y las consecuencias que ello representa.

. **La paz:** El pueblo Awá ha sido víctima de innumerables vejámenes a causa del conflicto armado, como resultado de esto el gobierno nacional ha implementado iniciativas de protección para garantizar la vida y pervivencia del pueblo Awá, una de ellas es el Auto 004 de 2009 por medio del cual se busca la protección de los derechos fundamentales de personas indígenas desplazados por el conflicto armado y se reconoce el riesgo de exterminio de 34 pueblos indígenas (incluido el pueblo Awá), desde ahí se ordena que se diseñen los Planes de Salvaguardia que es el documento guía para poder implementar iniciativas de mujeres como constructoras de paz, como está contemplado en la política pública de género. Este Plan es de uso interno y se ha realizado participativamente con mayores, mayoras, hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes de la comunidad.

²⁵UNIPA, Op.Cit, pág. 83

Como resultado del Auto mencionado, la Corte Constitucional responsabiliza directamente a las entidades del Estado de la prevención, protección, así como del fortalecimiento socio-cultural de los pueblos indígenas, en ese orden de ideas la Gobernación de Nariño debe desempeñar su papel como garante de que esto sea posible, no solo desde la Política Pública de Género sino desde los ejes y programas que contemplen la atención a población víctima del conflicto armado. Para ello se recomienda hacer un trabajo articulado con instituciones de orden nacional y regional como: Acción Social, Ministerio del Interior y de Justicia, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Cooperación Internacional y todas aquellas instituciones defensoras de derechos humanos y que estén involucradas en el marco de reparación colectiva.

Los gobiernos nacional y departamental deben garantizar el mantener a las comunidades indígenas fuera del conflicto armado, esto debe ser parte de las conversaciones de paz.

CONCLUSIONES

Frente a la necesidad de afianzar su identidad, la comunidad Awá se ha organizado por medio de instancias como la UNIPA y CAMAWARI en el departamento de Nariño, se han desarrollado diferentes documentos en los cuales están consignados sus preceptos para atender distintas problemáticas, entre otros están: Plan de Vida Awá, Mandatos, Plan de Salvaguardia, estatutos de sus organizaciones y cartillas orientativas. Gracias a estos documentos y al trabajo realizado con diferentes aliados se desarrollan categorías sobre sexo, género, salud, sexual, reproductivo, derechos en salud propia para hombres y mujeres, violencias basadas en género, familia, participación y liderazgo, productividad y educación.

La oferta institucional sobre un enfoque diferencial, dentro de las Políticas Públicas de Género, y dirigida a comunidades indígenas como los Awá, es inadecuada, en el caso nacional sus propuestas no se desarrollan desde los contextos indígenas, esto en la medida que se determinan variables, como género, sexo, familia, hogar etc. con una mirada occidental que para el caso indígena no tendrían efecto, no porque no aporten al mejoramiento de la mujer, sino porque la mujer misma se desarrolla en un contexto muy diferente, el que le ha hecho construir su importancia en la comunidad con aspectos propios de su cultura e historia. La oferta departamental solo hace mención de atención a comunidades indígenas en tres acciones, por lo que se determina que esta Política de Género es bastante deficiente frente a la incorporación de temáticas étnicas, en este sentido las administraciones de turno deben aclarar que las propuestas con enfoque diferencial deben basarse en los documentos orientativos mencionados con anterioridad y cumplir con la metodología participativa que profesan, sin ser excluyentes con ninguna etnia.

La propuesta de organizar un capítulo específico para incluir el enfoque diferencial dentro de las Políticas Públicas de Género referido, en este caso a la comunidad Awá, debe fundamentarse en la cultura de las comunidades indígenas, respetando su cosmovisión, sus costumbres y sus tradiciones; para lo cual se debe recurrir a la implementación de una metodología participativa para tener la voz de la comunidad como guía base de la formulación política, a la vez, quienes trabajen este aspecto desde el gobierno deben conocer la cosmovisión y las propuestas de la comunidad, para tal efecto, deben solicitar –siguiendo los conductos regulares en la comunidad- el acceso a los documentos orientativos. Este conocimiento permite superar distancias en cuanto al conocimiento para poder establecer una relación dialogante entre los dos sectores.

Para la comunidad Awá se desarrolla la propuesta teniendo en cuenta aspectos como: su cultura con sus narraciones ancestrales y creencias, respeto por su territorio, espacios decisorios en ámbitos regionales y nacionales, procesos productivos considerando sus quehaceres y los productos propios de la selva, educación con enfoque diferencial étnico y preservación de su lengua de origen, fortalecimiento de la medicina propia y programas de salud para atención de la población según las enfermedades propias de la selva, violencia contra la mujer según la ruta constituida por los mandatos de la mujer y finalmente paz según las disposiciones de ley frente a la atención de población en el marco del conflicto armado, y manteniéndola fuera del conflicto.

BIBLIOGRAFÍA

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL Cauca Acin Cxhab Wala Kiwe, Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN), Espacio de Formación en Derecho Propio Cristóbal Secue, Bodega Alta Caloto, Resguardo Indígena Huellas Caloto. Comunicación con los espíritus de la naturaleza para la cacería, pesca, protección, siembra y cosecha en el pueblo indígena Awá de Nariño. Febrero 2010

BORDIEU, Pierre, HERNANDEZ Alfonso, MONTESINOS Rafael. Aspectos Sociales y Culturales. Quito. Ediciones ABYA-YALA. 1998
CARRASCO, Cristina. El trabajo doméstico y la reproducción social. Madrid, Instituto de la Mujer, Serie Estudios nº28. 1991

CARRASCO, Cristina. Mujeres y economía. Barcelona. Icaria editorial. 1999.

CRESPO, Patricio. DE RHAM, Philippe. GONZÁLES, Glenda. ITURRALDE, Pablo. JARAMILLO, Byron. MANCERO, Lorena. MONCADA, Martha. PÉREZ, Artemio. SORIA, Carlos. Empoderamiento: Conceptos y Orientaciones. ASOCAM. Octubre 2007

COBO, Rosa. Democracia paritaria y radicalización de la igualdad, en Seminario Balance y perspectivas de los estudios de las mujeres y del género. Madrid. Instituto de la Mujer, 2003-

COBO, Rosa. Sociedad, democracia y patriarcado en Jean Jacques Rousseau. Papers 50. Universidad de la Coruña. 1996

FOUCAULT Michel. La microfísica del poder. Edición y traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría. Madrid. 1980.

FUNDACIÓN SINCHI SACHA. Proyecto de fomento de las artesanías tradicionales de las nacionalidades Awá, Cofán y Huaorani, Fundamentos culturales para la iconografía y simbología artesanal de la nacionalidad Awá, Ecuador, 2005

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Política Pública para la Equidad de las Mujeres Nariñenses Desde su Diversidad Étnica, Social y Cultural, en un Territorio en Construcción de Paz
2008 – 2011, Pasto. 2009

JELIN, Elizabeth. Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada. Buenos Aires. Estudios CEDES, 1982.

KNOEPFEL, Peter. CORINE, Laure. FRÉDERIC Varone. Análisis y Conducción de las Políticas Públicas, México. 2003

LEÓN, Magdalena. El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo. En: Magdalena León (compiladora): Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá: TM Editores. 2000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de La Mujer, Bogotá. Septiembre de 2012

UNFPA, Consulta Sobre Necesidades Básicas y Estratégicas de las Mujeres de la Población Awá De Nariño- Organizaciones UNIPA y CAMAWARI. Abril – septiembre de 2008

UNIPA. Plan de Vida Awá, Programa de Atención a la Mujer y a la Familia, 2012

UNIPA. CAMAGUARI. Plan de Salvaguardia Étnica del Pueblo Indígena Awá.

VELÁSQUEZ, Raúl. Hacia una nueva definición del concepto “política pública” Bogotá 2009